

INFORME DE GESTIÓN

Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Desarrollo Económico, Industria y Comercio

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo Número 001 de 2018

NORMAS: Acuerdo Distrital 257 de 2006 “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y entidades de Bogotá Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”.

Decreto 139 de 2017 “Por medio del cual se establecen las instancias de coordinación de la Gerencia Jurídica en la Administración Distrital y se dictan otras disposiciones”.

Resolución 233 de 2018 “Por la cual se expiden los lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las instancias de coordinación del Distrito Capital”.

Acuerdo número 001 de 2018 – Por medio del cual se establece el reglamento del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Desarrollo Económico Industria y Turismo.

ASISTENTES:

1. El/la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, quien lo presidirá.
2. El/la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o quien haga sus veces, del Instituto para la Economía Social – IPES.
3. El/la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o quien haga sus veces, del Instituto Distrital de Turismo – IDT.

4. El/la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o quien haga sus veces, de la Corporación para el Desarrollo y la productividad Bogotá – Región.
5. El/la Subsecretario/a Jurídico de la Secretaría Jurídica Distrital, quien podrá delegar su asistencia, el cual contará con voz pero sin voto.

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total (En número)
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	El/la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	P/S	N/A	30.06.22	21.10.22	14.12.22	3

**SESIONES ORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
ORDINARIAS
PROGRAMADAS:**

3/4

- Durante el primer trimestre del año no se celebraron sesiones ordinarias ni extraordinarias del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo.
- Durante el 3er y 4º trimestres se convocaron las reuniones pero no pudieron llevarse a cabo por falta de quórum.

**SESIONES
EXTRAORDINARIAS**

0

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA
WEB:**

Documentos publicados en la web de la entidad
que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí
Reglamento interno: Sí
Actas con sus anexos: Sí
Informe de gestión: Sí

FUNCIONES GENERALES Decreto 319/2017	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/No
1. Determinar los asuntos jurídicos de impacto para el sector	N/A	30.06.22	N/A	N/A	SI
2. Analizar y decidir respecto de asuntos que tengan alto impacto en el sector.	N/A	30.06.22	N/A	N/A	SI
3. Informar al sector administrativo al que pertenecen las decisiones adoptadas por el Comité Jurídico Distrital, a través del Presidente del Comité.	N/A	30.06.22	N/A	N/A	SI
4. Aplicar las políticas y lineamientos que en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro, se dicten para el Distrito Capital.	N/A	30.06.22	N/A	N/A	SI

5. Presentar informes periódicos de la aplicabilidad y cumplimiento de las políticas y lineamientos jurídicos, impartidos por el Comité Jurídico, por el Comité de Apoyo a la Contratación y/o por la Secretaría Jurídica Distrital.	30.06 .22	N/A	N/A	SI
6. Analizar los temas de impacto jurídico del respectivo sector y unificar una posición para ser presentados y discutidos en el Comité Jurídico Distrital, de ser el caso.	30.06 .22	N/A	N/A	SI
7. Expedir su propio reglamento	ACUERDO NÚMERO 001-2018			
FUNCIONES ESPECÍFICAS	Las mismas establecidas en el Decreto 139/2017 y en el Acuerdo 001/2018.			

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	Hasta el momento en la presente instancia no se ha establecido plan de acción alguno.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	<p>Durante el primer trimestre del año 2022 no se celebraron sesiones del Comité.</p> <p>Para el tercer trimestre la sesión se convocó debidamente pero aparte de la Jefe de la Oficina Jurídica de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, ninguno de los demás miembros asistió.</p> <p>Para el tercer trimestre la sesión se convocó debidamente pero aparte de la Jefe de la Oficina Jurídica de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y un delegado del IPES, ninguno de los demás miembros asistió.</p>



VALERIE SANGREGORIO GUARNIZO
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Presidente / Secretaria Técnica

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.